

Del puerto de Cádiz

El seguro de paro forzoso

Los deseos perseguidos por la Patronal del comercio, la industria y la navegación, de que sus obreros obtengan la mayor suma de beneficios, están próximos a producir un nuevo fruto, con la constitución de la Asociación previsoras de obreros del puerto de Cádiz.

Merece la pena explicar lo que va a ser este nuevo organismo, surgido por el deseo de orientar por cauces jurídicos las aspiraciones obreras, dándole satisfacción, sin que sus otorgaciones vayan precedidas de huelgas, lock-outs ni violencias de este género.

La «Asociación previsoras de obreros del puerto de Cádiz», ese mismo nombre lo indica, va a ser, antes que nada, un organismo obrero que, fomentando la previsión, logre para los trabajadores los mayores frutos de engrandecimiento moral y económico, y recoja en su beneficio no solo la protección patronal, sino todas aquellas otras con que el Estado atiende al fomento de ese encumbramiento jurídico, deseado a las aspiraciones societarias.

A este tenor, la «Asociación previsoras de obreros del puerto de Cádiz», llevará desde los primeros días de su vida, no sólo solucionado, dentro de los límites y condicionales que las leyes establecen, el problema del paro forzoso, para buen número de obreros eventuales, sino los gérmenes para fundar las secciones de «Seguro de enfermedades», «Jubilaciones y retiradas», «Complemento del jornal en los accidentes del trabajo», y «Casas baratas», a la cual última sección podrán pertenecer no sólo los eventuales, sino los obreros de plantilla fija.

La Sociedad gobernarse por un Reglamento discutido y aprobado por los mismos obreros que la constituyen, y a su frente aparecerá un Consejo de Administración elegido por los asociados.

En el expresado Reglamento, habrán de aparecer incluidas todas las condicionales y circunstancias que determina el Real Decreto de 18 de Marzo de 1919, y la Real Orden de 31 del mismo mes y año, ya que, además de ser condiciones científicas emanadas de un dictamen del Instituto de Reformas Sociales, constituye su aceptación la base de que puedan conseguirse las protecciones que el Estado dispensa a estos organismos.

No se encuentra, ciertamente, España atrasada en el problema, antes al contrario cabe decir que es el país europeo que más lejos ha llegado en su protección a las instituciones de esta naturaleza, pero, a la vez, los legisladores viéronse precisados a proceder con cierta cautela en evitación de los innúmeros abusos a que esta protección del Estado se exponía.

Y así, en el preámbulo al R. D. de 18 de Marzo, dice a Su Majestad, el ministro que lo autoriza:

«Al otorgar esas subvenciones, el Gobierno cree necesario proceder con cierta laxitud, en relación con lo que en otros países se ha otorgado, aunque conservando la esencia de las disposiciones que, universalmente, se admiten hoy como imprescindibles para evitar el abuso y no favorecer, a la sombra de un acto

de equidad y de justicia, la vagancia en contra de la laboriosidad».

Consecuente con este deseo, universalmente reconocido, el legislador impone varias garantías que la «Asociación previsoras de obreros del puerto de Cádiz», habrá de incluir en sus Estatutos, y de las cuales entresacamos las más interesantes, a saber:

— No pueden recibirse socorros por paro forzoso, más que así que transcurran seis días sin que el obrero trabaje, pues de otra manera, se fomentarían los paros voluntarios, simulándolos forzosos, y la indisciplina en la fábricas y talleres, ya que el obrero perdería totalmente el temor a quedar sin trabajo, base, en la mayoría de los casos, del buen comportamiento obrero.

— No se considerará paro forzoso, el producido por enfermedades o por accidentes del trabajo, ya que esto, además de desvirtuar la naturaleza del seguro, que es simplemente constituir las faltas transitorias de labores en que ocupar a los obreros, con riesgos que pueden ser atendidos organizando instituciones de seguros de enfermedad, una de las primeras que, después de paro forzoso, será organizada por la «Asociación previsoras de obreros del puerto de Cádiz».

— Para percibir el seguro de paro forzoso, precisará que el obrero lleve inscripto tres meses en la corporación, pues de lo contrario—y esto es hablando en general—se prestaría a que se inscribieran en ellas los trabajadores así que supieran que iban a quedar parados.

Con esto, quedan, a grandes rasgos, expuestas las limitaciones que el Real Decreto de 18 de Marzo y la R. O. de 31 del mismo mes, establecen, y que fatalmente han de ser copiadas en el Reglamento porquese rija el organismo obrero próximo a constituirse.

Carbón mineral

Se desea adquirir quince toneladas mensuales o cien toneladas de una vez, procedente de las minas de Peñarroya, Asturias o del Extranjero, en las clases de cribado, doble cribado o grueso, pago al contado.

Las proposiciones podrán presentarse en la Contaduría de la Diputación provincial de Cádiz.

Teatro de figuras automáticas

Al solo anuncio del estreno de la obra adaptada para las figuras que actúan en el Salón Chaves, de figuras automáticas, de la «Feria del Frio», concurrió numeroso público.

La comedia está perfectamente ideada para aquella escena.

«El sueño de un jugador», que así es el título de la obra, es naturalmente, una cosa fantástica; es algo para entretener a los chicos que se disputan la concurrencia al mencionado salón que resulta casi siempre insuficiente para dar cabida a tantos espectadores.

El propietario del salón-teatro, señor Martínez Couto, no ha escatimado nada para la más lujosa presentación de «El sueño de un jugador». Por reputados artistas pictóricos se han confeccionado bonitas decoraciones que son de un efecto admirable.

Merece especial mención una que figura el fondo del mar y en la que se ve la mano maestra del artista.

Esta obra continuará representándose diversos días, así como la «Tia Nónica».

Reciba nuestra enhorabuena el señor Martínez Couto, por el acierto que ha tenido llevando a la escena una obra de espectáculo.

ARTISTAS DEL KURSAAL



CARMELITA SEVILLA

Entre la legión incabable de artistas de variedades, que desfilan por el escenario del salón de la calle de Arbolí, destaca vigorosamente la personalidad de la bellísima y elegante bailarina que en estos días actúa como estrella del género en el Kursaal Gaditano.

Carmelita Sevilla, es estrella por indiscutibles méritos, no por razón de lugar, ni por circunstancias de momento. Al lado de estrellas de primera magnitud, la lindísima bailarina, brillaría con luz propia, irradiando los brillantes destellos de su arte, que es arte de oro de ley, en el que Carmelita pone su alma entera y con el que subyuga al espectador que no se cansa de aplaudir y de pedir la repetición de números que ve interpretados de una manera genial,

personalísima, porque toda la labor de esta bella artista, se caracteriza por la circunstancia de que, haciendo muchos números que son ya del público conocidos, interpretados por otras compañeras del género, al hacerlos Carmelita, adquieren un sabor clásico, inconfundible.

El magnífico decorado de su propiedad, la valiosa colección de trajes que hacen del vestuario de la gentil artista uno de los más lujosos que se exhiben en los escenarios de variedades y en el que campea un gusto exquisito, son detalles que contribuyen a dar armonía al conjunto y avaloran la labor de Carmelita Sevilla, tan admirable bailarina como hermosa y elegante mujer.

I. U. S.

GOBIERNO CIVIL

El Rey en el coto Doñana.—Dos autos incendiados.

El señor gobernador civil recibió anoche noticias de que S. M. el Rey había llegado sin novedad al coto de Doñana, viniendo directamente desde Sevilla en el yacht del duque de Tarifa y no habiendo desembarcado como en otras ocasiones por Sanlúcar o Bonanza.

En el garaje de la ciudad de Arcos, salida de Jerez número 12, se provocó un incendio en el auto número 1.475 de la matrícula sevillana, que hace el servicio desde dicha población a Jerez de la empresa de don Eutencio Serra y que se propagó al auto particular número 576 de la matrícula de Cádiz y propiedad de don Estanislao Habas Habas, que se hallaba en el garaje expresado.

El primer auto quedó destruídísimo, sin poderlo salvar por la voracidad del fuego y evitando la Guardia civil en unión de varias personas que por descuido pudieran propagarse al edificio.

El incendio se inició estando presente el administrador de la empresa don Rafael Real y el chofer, a quien se le inflamó el depósito de gasolina mientras lo cargaba.

La Villa de Madrid.—El Café mejor y más bien situado del barrio de la Viña.—J. Alvo Proaño.

COLISEO RECREATIVO

En el Coliseo Recreativo de los señores Torres Hernández y Cañada, celebróse ayer una fiesta íntima, representándose a las cinco de la tarde las preciosas comedias «El Telegrama» y «Como Hormigas», dedicando la representación a la notable Compañía de Meliá Cibrián, la cual honró al espectáculo con su presencia.

Acudieron numerosos invitados. Los actores fueron entusiastamente aplaudidos y al terminar la función se hizo a los concurrentes un delicioso obsequio de pastas y vino.

J. M. B.

ANGEL PUGA S. en C.

VENTAS AL POR MAYOR
COLONIALES Y PRODUCTOS DEL PAÍS
Escritorios. Duque de la Victoria, 4

Fábrica de mosaicos hidráulicos

Fábrica de Yesos. Materiales de construcción y saneamiento Cementos marcas «Landfort». Portland y rápido CANIVEL
Sucursales: Málaga, Granada, Córdoba, Cádiz, Huelva, Ceuta

JACINTO CANIVELL, SEVILLA

Sucursal de Cádiz: Duque de Tetuán, 13.—Teléfono 490
Almacenes: San Isidro 8 y San Rafael 12.—Teléfono 367

REMITIDO

Sr. Director de EL NOTICIERO GADITANO.

Muy señor mío: Ruégole la inserción de las siguientes líneas, rectificación de conceptos equivocados que publicó en la edición del jueves el periódico que tan dignamente dirige.

En espera de ser complacido, le da las gracias y queda de usted afmo. s. s.,
q. e. s. m.,

José Ruiz-Mateos y Pérez.

En la sección de «Cuestiones sociales», al hacer la reseña de la Asamblea celebrada por la Sociedad de Tipógrafos en la noche del miércoles próximo pasado, dice el periódico en sus párrafos cuarto y quinto:

«Ruiz-Mateos dice que con actitudes de rebeldía se consigue más cerca de los patronos, que con el procedimiento que él y sus compañeros emplean, por estar seguro que el asunto tendrá pronto arreglo.

Que el personal en huelga de su taller está dispuesto incluso a sufrir las mayores vejaciones antes que colocarse en otras actitudes.»

No me explico, señor director, la redacción de las anteriores líneas cuando en realidad de verdad, no solamente no he dicho una palabra de lo que en los dichos párrafos se me atribuye, sino que precisamente expresé todo lo contrario.

He aquí mis palabras, copiadas literalmente del acta de dicha sesión.

«Ruiz-Mateos contesta a la alusión de J. L. G. diciendo que estima que con la actitud pacífica que sostienen, ha de haber un pronto arreglo.

Y no solamente me extraña la falsedad de lo incierto en los dichos párrafos cuarto y quinto, sino que me admira que el autor de dichas líneas se exprese de la siguiente forma en los párrafos sexto y séptimo de dicha reseña:

«Quintanilla dice que debe declararse el boicot a los patronos intransigentes.

Ruiz Mateos no está conforme con ello, porque entiende que todo se arreglaría con la huelga pacífica.»

Esto, señor Director, implica abierta contradicción, y, lo que no quisiera suponer, mala fe.

Por ello, y teniendo interés en dejar la verdad en su lugar, hago la presente aclaración.

Queda a sus gratas órdenes su afmo.
J. Ruiz-Mateo Pérez.

Nos es muy grato complacer al firmante de las anteriores líneas, al que hacemos presente que la que llama reseña de la Asamblea en su carta, no es sino una copia tomada por uno de nuestros reportes en la Inspección de Vigilancia.

RAMON REY LUCERO

Carros y Camiones. Gran Empresa de Transportes. Isaac Peral, 13.

GRAN TEATRO

Para mañana, sábado, está anunciado el debut de la gran Compañía dramática que dirige el eminente primer actor Juan Santacana.

Se pondrá en escena el emocionante drama en tres actos «El Idiota» de cuyo protagonista hace una verdadera creación el primer actor y director.

La función empezará a las nueve y cuarto, y el precio de las localidades será de 3 pesetas la butaca y 0'60 la entrada general.

Son inmejorables los informes de la Compañía que procede del teatro Cervantes de Sevilla, donde ha actuado con general aplauso.

KURSAAL GADITANO

Todos los días a las 6, sección vermouthe de variedades, con todo el elenco artístico.

A las 10, funciones de variedades.

Bar Kursaal con las mejores marcas de vinos españoles y extranjeros.

Casino. Billar. Tresillo. Expléndido jardín.

Entrada al salón de espectáculos proveyéndose del correspondiente ticket con derecho a consumación.

SANGRE Y TRABAJADERO Oloroso

Amontillado BASILIO

MUEBLES

Antigua de Bautís
HOY
Vda. e Hijo de JOSÉ BAUTÍS

DESPACHO: SAN FRANCISCO, 8.

CADIZ

Proyectos y labor del señor Cañal

Organización del Ministerio y Negociado de Clases Medias.—Ley de Casas Baratas.—Los problemas agrarios.—Contratos del trabajo y sindicación profesional.—Otros proyectos sociales.

Mientras el ciervismo se coloca en el camino de la vida nacional, obstaculizando hasta la cominería la marcha del país por senderos fecundos y progresivos, en los Ministerios se labora sin tregua ni descanso.

El discurso de la Corona tiene indicaciones de los principales planes y proyectos del Gobierno; pero estos documentos, por la índole misma que tienen, no pueden hacer más que apuntar someramente tales propósitos ministeriales; y como nosotros creemos que el Ministerio del Trabajo está llamado en las circunstancias presentes al desarrollo de una labor importante y trascendental, visitamos al señor Cañal, entusiasta titular de la cartera, para escuchar de sus labios algo de lo que prepara con el fin de someterlo a las Cortes.

El señor Cañal acogió amablemente nuestras peticiones, y no solo nos expuso sus planes, sino que nos dió cuenta de una reorganización ya efectuada en los servicios del Ministerio, dentro de la modestia de créditos actuales, y que responde a un plan más orgánico, más científico, que la realidad ha ido aconsejando.

—¿...? —He dividido el Ministerio—nos respondió el señor Cañal—en cinco secciones: Secretaría general, Asesoría técnica, Institutos y Juntas dependientes del Ministerio, Personal y Contabilidad.

La Secretaría tiene aquellos órganos propios de tal, más tres negociados que encajan en el carácter especial del departamento. Primero, el de Política social, que es el encargado de mantener la relación constante del Ministerio con los gobernadores de las provincias; Segundo, el de Bolsas del Trabajo, servicio nuevo del que ya se ha dado cuenta en un folleto del Ministerio del Trabajo. Y tercero, el de Clases medias, que yo he creído era una necesidad para atender al proletariado de levita.

—¿...? —La Asesoría técnica era necesaria. Es claro que las instancias y peticiones que llegan al Ministerio se envían generalmente a organismos que tienen sus Asesorías, pero de todas suertes, hay consultas urgentes y otras que las hacen directamente las autoridades provinciales y locales sobre aplicación del Derecho obrero, que necesitan una contestación pronta y adecuada, y para eso es indispensable la Asesoría.

En esta sección figura también un negociado de Legislación extranjera, que es el que se encarga de mantener relación directa y constante con la Oficina internacional del Trabajo.

Es decir, que el Negociado de Política social es el que lleva lo que pueda llamarse política social interior, y el Negociado de Legislación extranjera es la que lleva lo política social exterior.

—¿...? —Las otras secciones tienen el objeto que su propio nombre indica.

En la de Institutos y Juntas dependientes de este Ministerio hay tantos Negociados como organismos de esa clase existen. Las de personal y contabilidad completan esta organización, que ha empezado a funcionar en 1.º de Enero.

—¿...? —Aparte de la actuación diaria de este departamento, que en gran parte escapa a los ojos del público, y de la preparación de alguna cosa que puede hacerse por decreto, como es el retiro obligatorio, hay una labor legislativa abundante en preparación.

Las dos cosas primeras que pienso acometer son: una ley de Casas baratas y la Creación del Instituto de Colonización, dejando transformado en el mismo la Junta de Colonización y Repoblación.

La Ley de casas de baratas puede facilitar el agobio del problema de la vivienda; pero supone una emisión de Deuda de cien millones de pesetas.

Confío que se comprenderá es una emisión reproductiva, un gasto que vale la pena de hacer, porque solucionará una crisis grave en las clases humildes; pero, de todas suertes, ese proyecto ha de recibir primero la aprobación de mis compañeros de Gobierno.

Creo de gran trascendencia la creación de un instituto de colonización, no solo para entender en las cuestiones de este nombre, sino para que abarque en su competencia todo lo agrario. Ahora hay en el Instituto de Reformas Sociales una sección agro social, pero es a modo de un laboratorio, y lo que yo quiero es la posesión de un órgano permanente y amplio, de actuación eficaz a las inmediatas órdenes del ministro.

El problema del campo preocupa mucho en todas partes; debe de preocuparnos a nosotros por el carácter especial de nuestra nación, y hay que buscar un órgano, que sea en tales cuestiones a modo del Estado Mayor Central del Ministerio del Trabajo.

—¿...? —Otro proyecto, que juzgo esencial y urgente, es el del contrato de trabajo, sindicación profesional y organismos que entienden en la conciliación de cuestiones sociales.

Crear la personalidad colectiva en obreros y patronos, dictar reglas para la concentración, y examinar si la creación de Juntas Locales de Reformas Sociales, hecha en la ley del trabajo de mujeres y niños, sigue respondiendo a las necesidades de la época presente para vigoizirlas en tal caso o reformarlas si así no es; es esta una tarea urgente.

Hubiera podido ser el Ministerio el que directamente hiciera los proyectos, mucho más cuando, por ejemplo, del contrato de trabajo hay cinco proyectos anteriores, desde el de Dávila hasta el de Burgos y Mazo; pero con el fin de que lleven un sello de más neutralidad los he encargado de Real Orden al Instituto de Reformas Sociales.

El Instituto decidirá si todo eso deberá constituir un todo orgánico, o si deberán desglosarse los diferentes proyectos.

Por mi parte soy un enamorado de la codificación del Derecho obrero, y cuanto vaya encaminado a lograrla tiene mis simpatías.

—¿...? —Así ro a sacar adelante mucha más reforma social.

El trabajo de la aguja, el trabajo a domicilio, la extensión de la ley de accidentes del trabajo a los obreros del campo, son cosas también estudiadas y que someteré a examen y aprobación del Parlamento.

—¿...? —Mi preocupación no es sólo por el obrero.

No sería lícito olvidar, estando al frente de este Ministerio, que hay una clase media que trabaja y sufre.

Es necesario dotarla de cauces jurídicos que sean a la par protección y tutela.

Para ello he organizado un Negociado especial de clases medias, que espero pueda rendir beneficiosos frutos.

Por eso también no sólo me preocupó del contrato de trabajo, sino del contrato de empleo.

En la legislación francesa éste es una parte de aquél.

No sé el criterio que seguirá el Instituto de Reformas Sociales; pero estoy decidido a abordar el tema.

Mucho más podríamos transcribir de lo que nos dijo el Sr. Cañal, pero baste lo apuntado para dar idea de cuanto se prepara en el Ministerio del Trabajo para las tareas legislativas de las Cortes que acaban de nacer.

SE VENDE máquina a vapor vertical, de alta y baja presión, de 120 H. P. efectivos, y 300 revoluciones, marca Franco Posi, Legnaro (Italia). Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba.

AL PÚBLICO

Desde esta fecha se expende aceite fino en el nuevo establecimiento **COLUMELA, N.º 13** SE REPARTE A DOMICILIO

De policía

Procedente de Sevilla, donde fué detenido, llegó en la tarde de ayer el menor Antonio Zubiño Rimaldo, huérfano de padres y natural de esta capital, habiendo ingresado en el Hospicio provincial.

Por los guardias de Seguridad fué conducida al Asilo de la Maternidad, donde quedó hospitalada, Josefa Castro López, la cual al sentirse con síntomas de próximo alumbramiento y carecer de domicilio en esta capital, requirió el auxilio de dicha pareja.

Esta se hizo cargo de un niño de seis años, hijo de Josefa, que de orden del señor gobernador civil pasó a la Casa Matriz de Expósitos.

Ingresó en la prevención civil a disposición del señor juez de Instrucción, Dolores Moreno Maldonado, por haber causado en riña a su vecina Emilia Navarro Moraes, tres heridas contusas de 0,01 centímetros en la región interparietal.

Fuó asistida en el Hospital de la Misericordia.

Juan Romero García, denunció que en la noche última fué objeto de un atraco por dos individuos para él desconocidos, que le sujetaron bruscamente, tapándole la boca para que no gritara, y en tal situación le arrebataron unas 48 pesetas próximamente que llevaba.

El hecho ocurrió en las inmediaciones del Campo del Sur.

Dice que no puede dar señas alguna de los individuos por encontrarse embriagado.

El sereno de la demarcación le prestó auxilio, levantándolo del suelo y acompañándolo a la Comisaría.

Posteriormente compareció el sereno de referencia, y presentó al que dió llamarse Juan Garréta Cabrales, al que, registrado, se le ocuparon dos monedas de plata, 3,65 en calderilla y una moneda falsa que el denunciante llevaba entre las otras que le robaron.

Se dió cuenta del hecho al juzgado de instrucción.

El Juan Garréta González ingresó en la prevención.

EL ESTABLECIMIENTO MAS SIMPATICO DE ALGECIRAS

ES LA FREIDURIA DE

LAUREANO SOTO

VINOS DE TODAS LAS MARCAS.—SERVICIO ESMERADO
COMIDAS—A LA CARTA—PRECIOS SIN COMPETENCIA:—

Grandes almacenes de Muebles

VDA. DE LUIS SALVADOR
SACRAMENTO, 11.— CADIZ

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

Para las víctimas de la bomba

Sr. Director de EL NOTICIERO GADITANO.

EJE.

Muy estimado señor mío: Le agradecería que en el popular diario de su digna dirección, publicase la primera adjunta lista, de los señores socios que integran esta Agrupación de Industrias Anexas, que han contribuido a la suscripción abierta, por acuerdo tomado en Junta celebrada el 3 del corriente mes, para mitigar en algo la triste situación en que se encuentran las víctimas del criminal atentado acaecido en la noche del 30 del pasado mes de Diciembre, en la casa de nuestro socio y patrono, don Manuel Maure y Balber.

En la próxima semana, pues la suscripción queda cerrada el sábado 15, tendré el gusto de mandarle la segunda

lista y la distribución que se haya hecho de lo recaudado.

De usted como siempre affmo. atento y s. s. q. e. s. m.,

El secretario de la Agrupación de Industrias Anexas,
José Ramírez Silveira

	Ptas. Cs.
Sres. Don:	
Manuel Maure Balber	100
Ramón Rey Lucero	50
Iuan y Manuel Conejero	25
Hereceros de don Julián Martínez	25
José Álvarez Gil	15
Guillermo Palacios	10
Antonio Sánchez Cifredo	10
Manuel Casado	10
José Ramírez Silveira	10
Enrique Ramos	10
Francisco Barberi	10
Manuel Pujazón	5
José Leiro	5
Manuel Gómez	5
Pedro Betanzos	5
Sebastián Moreno Muñiz	5
José Castro Reyes	5
Manuel Martín Estela	5
Guillermo Pical	5
Antonio Acuaviva	3
S. M	3
Luis Marroa	2,50
José Miranda Rivas	2
Total	236,50

(Se continuará)

La Pastora.—Panadería de Luis Arroyo.—El pan que esta casa fabrica es de superior calidad

Junta provincial de Subsistencias

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el lunes 17 del actual, hasta el sábado 22 inclusivos ambos, se verificará el canje de los talones numerados que en el mes de Noviembre fueron distribuidos por los bonos de arroz y aceite, para la adquisición de ambos artículos al precio de tasa, advirtiéndose a todos que será inútil reclamar dichos bonos sin presentar los referidos resguardos. Las horas para efectuar el canje serán de dos a seis de la tarde, exclusivamente durante los indicados seis días. Cádiz 14 de Enero de 1921.

PEOID
Anís del Olmo '22º
CONSTANTINA;

¿Por qué es más barato el calzado que vende FIERRO?

Porque dura más que el hierro
Sacramento 10 CADIZ

SANCHO HERMANOS
FINO CARIBE
JEREZ NATURAL
Solera especial, alimentada exclusivamente con los caldos de nuestra Vinya
EL CARIBE (AÑINA) JEREZ

EUREKA S. A.

Azúcar refinada americana, la mejor que hay en el mundo, endulzando 10 por 100 más que todas las del país a pesetas

230 EL KILO
Arroz bomba superior a pesetas 0'90 el kilo
Alubia PINET a " 1'40 " "
De venta en todas las Sucursales de EUREKA.

RELOJERÍA DURÁN

Ancha 32

junto a S. Pablo

REALIZACIÓN de todas las existencias con un 40 por 100 más barato que en las demás relojerías, hasta la próxima remesa. --- Relojes de las mejores marcas. Fijarse bien. Ancha 32, junto a San Pablo.

(POR TELEFONO)

ESPAÑA Política y políticos

El presidente y los periodistas

Madrid. Al recibir el señor Dato a los periodistas en su despacho del ministerio de Marina, les manifestó que se hallaba muy mejorado de su indisposición.

Dijo el presidente que según noticias, el viaje de S. M. se ha verificado sin novedad, habiendo sido recibido por las autoridades a su llegada a Huelva y exteriorizándose las manifestaciones de afecto por la real persona en todos los momentos.

Llegó de Vitoria a la corte, el nuevo gobernador de Sevilla, señor Elio, el cual conferenciará con el ministro de la Gobernación antes de marchar a hacerse cargo del mando de la provincia.

También ha llegado el que ha sido gobernador general del Golfo de Guinea, señor Barrera, el cual cesa en su cargo por ascenso, habiendo quedado el gobierno de su actuación en dicha colonia española.

El señor Dato conferenció con el ministro de la Gobernación acerca de la marcha de los debates parlamentarios, relacionados con la aprobación de actas.

Dice el señor Dato que el gobierno soporta las votaciones nominales por respeto al derecho de los diputados, pero que a nada práctico conducen.

Mañana se celebrará el Consejo de ministros a las cinco y media.

El señor Domínguez Pascual no podrá asistir al Congreso a contestar al conde de Romanones en la interpellación anunciada, con motivo de la pregunta del señor Salvatella relacionada con la liquidación del impuesto de derechos reales, por impedirse asuntos de urgencia.

Terminó el presidente manifestando que el consejo de mañana terminará antes de la hora, acostumbrada con objeto de que permita al señor Dato marchar al campo donde piensa pasar la fiesta del domingo descansando y preparándose para la jornada parlamentaria de la semana próxima, que promete ser muy movida.

Gaceta

Madrid.

Publica una disposición circular dirigida a la Dirección general de Seguridad y gobernadores civiles de las provincias, determinando la forma en que deben conducirse dichas autoridades con motivo de las próximas fiestas de Carnaval.

En dicha disposición se ordena que no se permita la interrupción del tránsito por las calles ni se tolere que las máscaras vayan con antifaz.

—Publica también otra disposición determinando la forma en que deben los ingenieros jefes de minas realizar las visitas, enterándose del estado y funcionamiento del material de salvamento.

Panadería del Laurel.—Pan de superior calidad.—Esta casa consume para su elaboración harinas de las mejores.—Garantiza su pureza.—Se sirve a domicilio.—Cádiz.

Misceláneas telegráficas

Conducta de los sindicalistas españoles en el extranjero.

Madrid.

La Oficina Internacional del Trabajo, anuncia una encuesta para juzgar de la denuncia hecha por la Confederación general del Trabajo en España, respecto a las violaciones cometidas contra la libertad por el Gobierno español.

El representante de España ha protestado contra la denuncia.

De Cádiz

Notas del Ayuntamiento

SESION DE HOY

En sesión ordinaria se reunió esta tarde la Corporación municipal, presidiendo el alcalde don Francisco Clotet.

Concurrieron los concejales señores García Bourlié, Fuentes Noriega, Cabello, Bermejo, Treviño, Molina, Merino, Fernández Hurtado, García Noguero, García Misol, Freire Marzán, Puga, Gutiérrez, Alvarz, Camacho, Gallego, López González, Consuegra y secretario señor Pró.

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

Los puntos primero, segundo y tercero, se aprueba sin discusión.

Informe de la Comisión de Mercados a la reclamación del contratista de la renta de la pescadería.

El señor Fuentes dice que entiende que la ley debe ser igual para unos que para otros, si unos pagan, los demás deben pagar también.

El señor Cabello hace aclaraciones y dice que la comisión se ha sujetado al pliego de condiciones.

Se aprueba el expuesto. El señor García Misol expone, como en otras ocasiones, que su criterio es que los servicios extraordinarios se remuneren.

Cree que la lectura del expuesto habrá causado enrojo a 15 oficiales segundos que entraron por la puerta principal presentándose ante un tribunal donde acreditaron poseer los conocimientos que exigía el programa de ingreso.

Que no culpa a los empleados, pues estos no hacen más que obedecer y desempeñar sus servicios en el puesto que se les designe.

No duda que el empleado de que se trata, cumple con su deber.

Si la renta del mercado ha tenido aumento, también otras recaudaciones lo han tenido como ocurre en el matadero, en consumo, en cédulas y en arbitrios, pues para que sea justa la gratificación, tiene que ser equitativa, no habiendo preferencias irritantes.

Por tanto el mismo derecho tienen los empleados que desempeñan los servicios del matadero, cédulas, arbitrios, etcétera.

Si la comisión entiende que por servicios extraordinarios, ha aumentado la recaudación, no se opone a la gratificación que se solicita.

El señor Cabello manifiesta que la comisión ha estudiado muy detenida la proposición, él sabe, porque frecuenta aquellos sitios, como es su deber que el señor Restán cumple bien en su cargo.

Se aprueba el expuesto. La gratificación asciende a 250 pesetas.

Los puntos sexto, séptimo y octavo, son aprobados.

Entra en sala el señor Andrué. Expuesto de la comisión de fiestas, relativo a las del próximo Carnaval.

El señor Merino pregunta con qué cantidad cuenta la comisión de fiestas para las de Carnaval.

El señor Clotet dice que lo ignora, pero que seguramente no llega a las 12.000 pesetas.

El señor Puga tiene entendido que el año anterior ocurrió lo propio.

Se buscaron medios de otras fiestas; no ve pues inconveniente en que este año se haga lo mismo.

Sino recuerda mal el año anterior se gastaron 15.000.

Rectifica el señor Merino y dice al señor Puga que el año anterior no se hicieron transferencias ni se gastó esa cantidad.

También rectifica el señor Puga diciendo que no ha tratado de hacer comparaciones.

El señor García Noguero usa de la palabra y relaciona las dificultades con que tropezó la ordenación de pagos el año anterior para liquidar las cuentas de Carnaval y Semana Santa.

Se extiende consideraciones.

Propone que antes informe el expuesto la comisión de Hacienda.

El señor Puga dice que tiene entendido que existen de 10 a 12 mil pesetas y por eso le extraña que el señor García Noguero diga que únicamente hay 4.000.

La presidencia hace aclaraciones y propone pase a la comisión de Hacienda el expuesto para que acuerde de donde puede sacarse consignación para Carnaval y Semana Santa.

Interviene el señor Treviño, coincidiendo con el señor Puga.

Se acuerda que se conceda el crédito que pide la comisión y que pase el expuesto a la de Hacienda para que señale el capítulo de donde se ha de pagar.

Los siguientes puntos fueron aprobados.

Terminado el despacho ordinario el señor alcalde propone consta en acta el sentimiento de la corporación por la desgracia que ha sufrido el señor García Bourlié, el da gracias.

El señor García Noguero dice que se respondió al leer hace días en la prensa, que el señor Treviño había sido multado en 250 pesetas por el gobernador, por actos realizados en sesión.

No podía suponer que el señor Treviño fuera castigado por el señor gobernador presidente nato de todas las corporaciones; al leer el punto del acta no encontraba nada que pudiera ser motivo de castigo.

Para él no existe nada que le merezca más respetos que la autoridad y sobre todo cuando ésta se ejerce debidamente.

No se explica cómo el señor Treviño haya podido faltar a la autoridad gubernativa y si esa falta hubiera existido ¿cómo lo toleró el señor alcalde?

En ese dilema su sorpresa era mayor aún.

Las palabras del señor Treviño no tienen ni falta a la moral ni a la autoridad, por tanto, no son penables.

Particularmente hace constar el dolor que le ha producido la determinación del señor gobernador, como concejal, por la representación del pueblo que ostenta.

Velando por la dignidad del Municipio se vela por la del pueblo.

Dice el señor Clotet:

Para el alcalde — señores — dice la presidencia — que no por ser alcalde deja de ser concejal, y el señor García Noguero se ha expresado en forma tan correcta, que no ha tenido que llamarle

la atención, lo mismo opino con respecto al asunto que se ventila.

El alcalde no puede llamar la atención a los concejales más que cuando se dirijan cargos a las autoridades en el ejercicio de sus funciones.

Como el señor Treviño estima que no hizo cargo alguno, por eso no hubo de llamarle la atención.

La autoridad del gobernador está por encima de la del alcalde.

Por ello no puede sentirse molesto por determinaciones que tome.

Como regidores, como lo que representan, no pueden por menos que acatar esa determinación, lamentándolo sí, pero en tanto otra autoridad mayor que la del gobernador no determine lo contrario, no puede adoptarse acuerdo de ninguna clase.

Rectifica el señor García Noguero. Lo que lamenta es que se haya aplicado por el gobernador el art. 22, en la creencia de que es legal, en contra de su opinión.

Hace uso de la palabra el señor García Misol y pregunta si pueden discutirse en sala los actos del señor gobernador civil.

Está remiso de hacer uso de la palabra para intervenir en el asunto por que le sugiere la duda y tiene casi la evidencia que no podemos analizar sin discutir nada que se roce con actos realizados por el gobernador en la interpretación de la ley, y en la aplicación de correctivos.

La presidencia le contesta y ruega al señor García Misol que puesto que nadie ha pretendido discutir esos actos de la interpretación que solo a lamentar lo ocurrido se han referido.

Rectifica el señor García Misol y dice que celebra la aclaración de la presidencia, y que si las opiniones sustentadas eran solo para llegar a la conclusión de que se lamenta lo ocurrido está bien.

Ultima Hora

Congreso

Madrid.

A las 3 y 35 empieza la sesión. Preside Sánchez Guerra.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Hacienda y Guerra.

En votación nominal se aprueba el acta.

El conde de Romanones, amparándose en un artículo del Reglamento, pregunta qué tiempo puede emplear en tratar de un asunto de suma importancia.

La presidencia se lamenta del uso excesivo que se hace de determinados artículos del Reglamento. Sin embargo, confía en la discreción de Romanones, de que será lo más breve posible.

Romanones; Se trata de las 100 plazas de peritos liquidadores de Hacienda. Esto puede traer graves consecuencias.

EUREKA S. A.

ESTO LO DICE TODO

CAFÉ SUPERIOR a 1'30 el cuarto kilo.—De venta en todas las sucursales de

Fabricación diaria de 14.000 kilos de pan de todas clases.

EUREKA

HORTALIZAS

Las mejores, las más frescas y las más económicas de Cádiz.

Patatas nuevas a 30 céntimos kilo todo por cuenta del productor

LORENZO SACALUGA Beato Diego. Vaquería.

EL REUMATISMO

Al decir a ustedes que España es la Nación más castigada y la generalidad sufre reuma o dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hoy que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días, es condenarse por toda la vida.

EL GOTOL

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudio ha logrado imponerse de una manera tan poderosa a las enfermedades del reuma o dolor, que con una sola fríega de EL GOTOL el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Pues si los que padecen de reuma o dolor hicieron uso de tan milagroso medicamento y se tomaron la molestia de leer el prospecto que va acompañado en el frasco, se convencerán que EL GOTOL es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos a continuación o al primer momento de presentarse un síntoma de ella acuda a EL GOTOL, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Rumatismo, dolores nerviosos o neuralgias, jaquecas, hemicranas, (miopía), cefaleas, etc.

De venta en Cádiz: Droguería de Restituto Matute. Plaza de Isabel II, 2.

AURELIO ALCÓN Y COMPAÑÍA

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Agentes de Aduana

Operaciones en el Depósito Franco

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones.
Pinturas submarinas marca Holzapfel's

Isaac Peral, 9.—CADIZ

HEREDEROS DE A TONIO MILLAN

propietarios de los vapores

MERCEDES, PUERTO SANTA MARIA, CÁDIZ, ANTONI,
CRISTINA, ANITA, EMILIA Y VIOLETA.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.
Servicio decenal entre Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorca y Larache.
Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

Escritorio: Santo Cristo, 2.—CADIZ.

Servicios de la Comp.ª Trasatlántica

DE BARCELONA

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabana, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coaña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coaña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LINEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coaña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coaña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

HIJOS DE GONZALO CERON

Beato Diego de Cádiz, 8

Trabajos tipográficos de todas clases

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el Conservatorio de París—Todos los días CINEMA Y VARIETES
Los domingos y fiestas notables THE DANSANT

Felipe Lendo de Tejada y Hermanos.

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos
OFICINAS: S. PEDRO N.º 11 TELÉFONOS INTERURBANA N.º 357

Dirección telegráfica y telefónica

De Tejada - Cádiz

LA MALA REAL INGLESA

(The Royal Mail Steam Packet Co.)

Para informes, dirigirse a los Sres. Gómez y C.ª—Cánovas
Castillo, 25.—CADIZ.

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co. y Pacific Steam
Navigation Co.

Gran Empresa de Carruajes

— DE LOS —

H. DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población.

Central: Constitución, 8. — Cádiz

Compañía Transmediterránea.—Madrid

SALIDAS DE CÁDIZ

Para Tánger y Algeciras, salidas todos los días 4 a las siete horas por los vapores

“J. B. Llovera” y “G. F. Silvestre”

Admiten carga y pasajeros.
Para Arcila y Larache, el vapor

“DELFIN”

Saldrán los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 y 30, a las 21 horas.
Admite carga y pasajeros.

Para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona, el vapor

“Torras y Bagés”

Saldrá el día 15 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Para Vigo, Villagarcía, Coaña, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

EL VAPOR

“Juan de Joanes”

Saldrá el día 15 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

EL VAPOR

ATLANTE

Saldrá el día 13 de Enero. Admite carga y pasajeros.
Salida a las 12 horas.

Para Larache, Tánger, Ceuta, Río Martín, Peñas, Alhucemas, Melilla, y Málaga, el vapor

“Reina Victoria”

Saldrá el martes 18 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Para Barcelona, el vapor

ESCOLANO

Saldrá de este puerto el martes 18 de Enero.—Admite carga y pasajeros de 1.ª clase.

Para NEW YORK directo, el vapor

ESCOLANO

Saldrá el día 8 de Febrero. Admite carga y pasajeros de 1.ª clase

Para informes dirigirse a la

Delegación de la C.ª Transmediterránea.
Isaac Peral, 25 bajos

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

ESTÓMAGO É

INTESTINOS

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, corrige las molestias de dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños, adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Doventa en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Línea regular de Vapores

DE

IBARRA Y C.ª --- Sevilla

servicios semanales, admitiendo carga,
para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coaña,
Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante,
Valencia, Tarragona y Barcelona

Formará en Consignatario, JUAN J. RAVINA, J.

Beato Diego de Cádiz, núm. 12. — Cádiz

Vapores Correos españoles

DE

Pinillos Izquierdo Compañía

Para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES con escala
en LAS PALMAS

EL VAPOR

Balmes

que saldrá de este puerto
el 28 de Enero

LA VELOCE Navigazione Italiana a Vapores

GENOVA

Servicio para Antillas y Méjico

Para San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Santiago de
Cuba, Habana y Veracruz, el vapor trasatlántico italiano

“Alvaro”

Saldrá de Cádiz el día 12 de Enero próximo.
Admite carga para los citados puertos y para St. Thomas, For
de France, Guadalupe, Port au Prince, Puerto Plata, Sánchez, etc.
CONSIGNATARIOS,
Aurelio Alcón y Compañía.